



DECRETO Nº 1373/26
San Martín de los Andes, 02 JUN 2026

VISTO:

La necesidad de adquirir un mejor servicio de uso de equipos y software para la oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho servicio implica la adquisición de la licencia Cross Chex Cloud, destinada a asegurar el correcto manejo de información de la base de datos de los equipos de Recursos Humanos.

Que resulta conveniente e indispensable efectuar la compra de dicha licencia a la brevedad, a fin de no afectar la operatividad administrativa y garantizar el uso del sistema.

Que el Secretario de Gobierno, Sr. Matías D. Fernández Consoli, se encuentra en condiciones de realizar la adquisición, debiendo posteriormente rendir los gastos efectuados.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

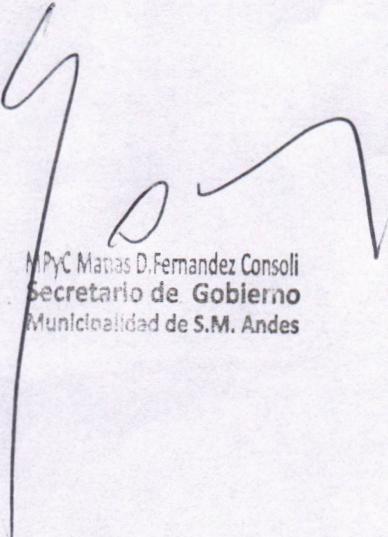
POR ELLO:

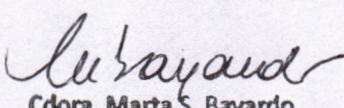
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

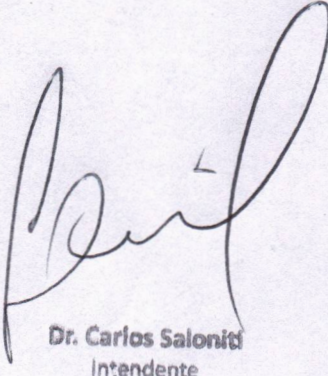
ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir al Secretario de Gobierno Sr. Matías D. Fernández Consoli Leg. 3065, de hasta \$3.500.000,00 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL) destinado a afrontar los gastos derivados a la compra de una licencia Cross Chex Cloud, necesaria para el manejo de la base de datos de los equipos de la oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto IMPÚTESE a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.


M.PyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes